

16375 RESOLUCION de 20 de junio de 1991, de la Oficina para la Prestación Social de los Objetoires de Conciencia, clasificando como «útiles» para realizar la prestación social a determinados objetoires de conciencia.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria, en relación a los objetoires de conciencia que figuran en el anexo, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la Resolución de fecha 9 de mayo de 1989, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«A la vista de los antecedentes que obran en el expediente, procede su clasificación de útil para realizar la prestación social, conforme a lo dispuesto en los artículos 5.º y 6.º del Reglamento para la Prestación Social de los Objetoires de Conciencia.»

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en esta oficina, calle San Bernardo, número 21, 28015 Madrid, teléfono (91) 390 24 99, a donde podrá dirigirse para cualquier aclaración y facilitar su adscripción al destino.

Contra la Resolución cabe interponer, ante el Subsecretario de Justicia, recurso de alzada, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que aparezca publicado este escrito de notificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de junio de 1991.-El Director, José Miguel Oliva Morates.

ANEXO

Expediente	DNI	Apellidos y nombre
000/10.810	43.055.814	Santiago Santiago, Antonio.
870/ 13	34.035.417	Serra Muñoz, Francisco.
870/ 226	72.437.487	Plazaola Lete, Juan M.
870/ 370	30.597.048	García Marroquín, Juan I.
870/ 471	30.616.495	García Díaz, José María.
870/ 893	41.498.438	Martínez Esteban, Luis.
870/ 1.189	30.629.022	Domínguez Dual, Juan A.
870/ 2.262	33.420.615	Vara García, Francisco.
870/ 2.443	34.100.934	Fresnedo Aranguren, Miguel.
870/ 2.714	33.435.317	Jiménez Hernández, Sebastián.
870/ 3.789	43.070.338	Amaya Amaya, Francisco.
870/ 3.805	33.427.203	Comes Aranbillet, Iñaki.
870/ 4.197	30.632.647	Landa Cebrenros, Roberto.
870/ 4.223	33.418.125	González Herce, Juan C.
870/ 4.332	37.380.861	Asis Agudo, José M.ª D.
870/ 4.343	43.031.090	Silva Montañés, Rafael.
870/ 4.578	43.762.662	Sánchez Sánchez, José Juan.
870/ 4.587	30.621.480	Echeverría Pérez, Francisco.
870/ 5.010	11.921.670	Zala Bilbao, Ricardo.
870/ 5.446	33.419.968	Bergara Olmedo, José.
870/ 6.165	33.416.888	Oses Primo, Ignacio.
870/ 6.167	33.532.539	Larrea Beroiz, Aingeru I.
870/ 6.653	1.833.076	Blasco Alvarez, Enrique.
870/ 6.657	13.930.789	Valderrama Quintana, Alejandro.
870/ 6.659	2.092.980	Flores Cabrera, Juan Jesús.
870/ 6.681	8.838.687	Garrido Guerra, Wladimiro.
870/ 6.685	52.199.342	Ortega Domínguez, Moisés.
870/ 6.694	831.462	Cañamares Medrano, Jesús.
870/ 6.724	33.425.663	Vega Navarro, Carlos.
870/ 6.777	41.498.728	Sintes Rodrigo, Joaquín.
870/ 6.795	41.500.065	Balagueró Simó, Jaime.
870/ 6.842	33.485.708	Exposito Heredia, Antonio L.
870/ 6.844	29.101.091	Cuartero Usan, Antonio D.
870/ 6.957	2.238.977	García Díaz, Emilio.
870/ 7.167	52.101.718	Mouriño Fernández, José L.
870/ 7.227	9.334.205	Lozano Barrul, Francisco.
870/ 7.230	29.102.141	Sangros Orduna, Javier.
870/ 7.259	33.416.721	Barrena Villanueva, José I.
870/ 7.264	8.924.234	Azagra Navascués, Félix.
870/ 7.266	30.629.123	Pino Fernández, Iñigo.
870/ 7.296	30.629.748	Alcibar Zuazúa, Aitzol.
870/ 7.347	25.164.527	Vallespin Urbeltz, Alberto.
870/ 7.422	51.683.798	Guzmán de Vega, Javier.
870/ 7.510	2.236.867	Plaza Prieto, Juan F.
870/ 7.670	43.510.781	Riera Morla, José M.
870/ 7.697	51.401.493	Quintana Rodríguez, José.
880/ 119	43.799.224	Leonardo Moreno, David.
880/ 226	-	Bo Subirats, Oscar.
880/ 306	30.623.416	Barquín Salazar, Juan José.
880/ 362	33.417.373	Cisneros Samper, Arturo.
880/ 413	43.056.448	Capella Estarán, Miguel A.
880/ 543	4.180.968	Iglesias Iglesias, Alfredo.
880/ 550	18.971.951	Adán Juárez, José.

Expediente	DNI	Apellidos y nombre
880/ 707	33.416.554	Inanua Villava, Fernando.
880/ 717	-	Arce Luarda, Pedro.
880/ 728	40.932.832	Tolos Moya, Ismael J.
880/ 750	34.738.542	Vendrell Torrella, Juan José.
880/ 788	33.417.374	Beunza Biguria, Gonzalo.
880/ 805	52.848.662	Carles Quintero, Damián.
880/ 1.055	29.174.888	Mencheta Peris, Lluís.
880/ 1.113	11.912.506	Jiménez Pérez, Pascual.
880/ 1.127	18.975.881	Jiménez Miquel, Juan Ramón.
880/ 1.135	34.066.154	Santiago Utrera, Salvador.
880/ 1.171	8.846.570	Jiménez Salazar, Juan.
880/ 1.173	50.959.543	Rivero Fernández, Enrique.
880/ 1.174	9.331.611	Ferreduela Hernández, Julio.
880/ 1.213	30.627.705	Paredes Van Horenbeke, Ignacio.
880/ 1.219	9.319.801	Borja Lozano, Enrique.
880/ 1.316	43.069.583	Esteve Sanclemente, Ignacio.
880/ 1.318	33.318.270	Gómez Hermida, Juan C.
880/ 1.540	2.233.099	Fernández Suárez, José.
880/ 1.557	11.779.648	Vargas Fernández, Félix.
880/ 5.095	80.036.230	Panea Márquez, Antonio Ramón.

MINISTERIO DE DEFENSA

16376 CORRECCION de erratas del Real Decreto 957/1991, de 17 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, al General de División Interventor del Cuerpo Militar de Intervención don Manuel García Bernal.

Padecido error en la inserción del mencionado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 147, de fecha 20 de junio de 1991, columna primera, se rectifica en el sentido de que tanto en el sumario como en el texto, donde dice: «...Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar...», debe decir: «...Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval...».

16377 ORDEN 423/38876/1991, de 23 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid dictada con fecha 5 de febrero de 1991 en el recurso número 1347/1990-03 interpuesto por don Juan Antonio Isanta García.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre reconocimiento de trienios.

Madrid, 23 de mayo de 1991.-P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal.-Dirección de Enseñanza.-Cuartel General del Ejército.

16378 ORDEN 423/38878/1991, de 23 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid dictada con fecha 10 de diciembre de 1990 en el recurso número 88/1990-03 interpuesto por don Roberto Vázquez López.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre indemnización por residencia eventual.

Madrid, 23 de mayo de 1991.-P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal.-Dirección de Enseñanza.-Cuartel General del Ejército.